Barranquilla, octubre 28 de 2020

`

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MAGDA PATRICIA FRANCO PEREZ

C.C. 37.322.765

CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L ($4.515.000)

Por la presentación de SERVICIOS PROFESIONALES durante el periodo comprendido entre el 28 de septiembre de 2020 al 27 de octubre de 2020, de acuerdo al contrato No. 202002585. Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma a los 28 días del mes de octubre de 2020.

Cordialmente,

Magda Patricia Franco Perez

MAGDA PATRICIA FRANCO PEREZ
C.C. # 37.322.765 de Ocaña

Revisado: Mónica Escamilla, Profesional Especializado